

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, Dr. Jaime Villalobos Sanjinés, debe ausentarse en misión oficial, a Tokio - Japón, para participar en el "Seminario "Japón y los Países Andinos: Gran Oportunidad de Negocios" organizado por la Corporación Andina de fomento, del 27 de octubre al 4 de noviembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Ministro Suplente del Ministerio Sin Cartera Responsable de Desarrollo Económico, al Ing. DOUGLAS ASCARRUNZ EDUARDO, Secretario Nacional de Industria y Comercio, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandoval, Ministro de la Presidencia